

Roosevelt 2455 – Piso 8º Depto "A" – (1428) C.A.B.A. – ARGENTINA – Telefax 054-11-4703-4876

CIRCULAR Nº 005 / 14 – CAG

A todas las Federaciones Afiliadas

**OBJETO: s/EVALUACIÓN DE SELECTIVOS
DE GAF Y GAM**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de AGOSTO de 2014.

Señor/a Presidente

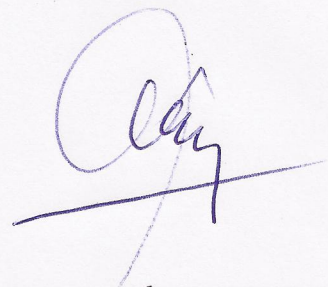
S _____ / _____ D

De mi consideración:

En mi calidad de SECRETARIA de esta CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE GIMNASIA, en cumplimiento de mis deberes y atribuciones institucionales, tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle que el CONSEJO EJECUTIVO en su Reunión de fecha 16/AGO/2014 próximo pasado, resolvió POR UNANIMIDAD:

1. **QUE** los TORNEOS SELECTIVOS de GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA y MASCULINA en todas las CATEGORÍAS que se implementen, serán evaluados por una o más MESAS DE JUZGAMIENTO conformadas por 1 (uno) o 2 (dos) JUECES de corresponder, designados oficialmente por cada FEDERACIÓN AFILIADA participante en calidad de JURADOS "E".
2. **QUE** el PRESIDENTE de la COMISIÓN TÉCNICA y/o en su caso los representantes que esta COMISIÓN TÉCNICA designare para cada Competencia Selectiva, serán los responsables del Juzgamiento, pudiendo si fuese necesario conformar el Panel "D".
3. **QUE** las FEDERACIONES que presenten Gimnastas en los TORNEOS SELECTIVOS designarán para evaluar de ser posible, a JUECES INTERNACIONALES o bien a aquellos que posean la mayor CATEGORÍA DE JUEZ NACIONAL.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.



PROF. SELMA CÁCERES ESCOBAR
SECRETARIA